



SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS

Código	F-BS-01
Versión	07

Villavicencio, fecha: 25 agosto de 2026

Doctora
JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerencia de Inversión Pública y Banco de proyectos
Departamento del Meta



Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

Nombre		No. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, GIRO A LOS FSE Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.	BPIN 2024005500231
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE		Código dependencia
SECRETARIA DE EDUCACION		15

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

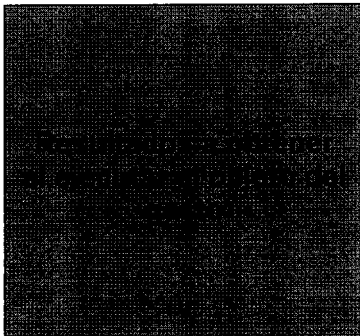
CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
Servicio educativo	Contratación de servicios complementarios de limpieza, vigilancia y apoyo a la gestión para establecimientos educativos de los Municipios no certificados del Departamento del Meta.	\$7.818.244.585,00	1001	Desahorro FONPET – Inversión	41083022201	Garantizar anualmente el servicio público educativo con 4.397 docentes, directivos docentes y administrativos del departamento.	\$6.509.253.296,76



SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS

Código	F-BS-01
Versión	07

5. Objeto del Gasto (Actividad a financiar/inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, DURANTE LA VIGENCIA 2026 CONTRIBUYENDO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD.	\$6.509.253.296,76

	7. Total Beneficiarios:	Rurales	8. Descripción de beneficiarios
	69.852	Urbanos	Los beneficiarios son los estudiantes de las sedes educativas de los municipios no certificados del departamento.
		54.030	
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo)		
N/A			

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL

COMUNIDADES

N.A.R.P	INDÍGENAS	EQUIDAD DE LA MUJER	NO APLICA	X
---------	-----------	---------------------	-----------	---

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LGTBI	Subtotal	victima	discapacidad	afro	indígena	pobreza extrema	otro	subtotal
Primera Infancia	2.151	2.036		4.187	310	16	22	61	2.511	1	2.921
Infancia	14.617	14.329		28.946	5.620	383	199	599	14.879		2.300
Adolescencia	17.316	17.468		34.784	11.226	876	334	971	16.305	2	29.714
Juventud	979	844		1.823	538	120	25	209	804	3	1.699
Adulto	48	59		107	23	5		5	48		81
Adulto Mayor	4	1		5	2	1			3		6
SUMATORIA	35.115	34.737		69.852	17.719	1.401	580	1.845	34.550	6	56.101

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Con la ejecución de las actividades previstas, se da cumplimiento a los objetivos plasmados en el proyecto BPIN No. 2024005500231, en lo referente a "Contratación de servicios complementarios de limpieza, vigilancia y apoyo a la gestión para establecimientos educativos de los Municipios no certificados del Departamento del Meta".



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS

Código F-BS-01

Versión 07

La contratación del servicio de vigilancia es necesaria debido a que, en el departamento del Meta, las 916 sedes educativas oficiales están expuestas a riesgos de inseguridad, en razón de la existencia de delincuencia común y grupos armados que exponen tanto los bienes como las personas. No obstante, los recursos económicos disponibles para mitigar estos riesgos son limitados, lo que exige orientar la inversión hacia aquellas sedes con mayor riesgo, ubicación especial y mayor cantidad de bienes susceptibles de hurto o afectación. Teniendo en cuenta estos criterios y los recursos disponibles, se contempla la contratación del servicio para 126 sedes educativas oficiales, mediante 144 servicios, para un término de ejecución de 2 meses y 26 días, comprendidos entre el 07-10 y el 31-12-2026.

PERSONAL REQUERIDO:

DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD
Servicios 24 horas	48
Servicios 12 horas (D)	7
Servicios 12 horas (N)	89
TOTAL SERVICIOS	144

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

Las actividades que se realizarán para cumplir el objetivo del proyecto se plantearon teniendo en cuenta el siguiente marco legal:

- Artículos 356 y 357 de la Constitución Política, modificados por los Actos Legislativo 01 de julio 30 de 2001 y 04 julio 11 de 2007.
- LEY 715 DE 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Artículo 6°. Competencias de los departamentos. Sin perjuicio de lo establecido en otras normas, corresponde a los departamentos en el sector de educación las siguientes competencias:
 - ✓ 6.2.2. Administrar y distribuir entre los municipios de su jurisdicción los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones, destinados a la prestación de los servicios educativos a cargo del Estado, atendiendo los criterios establecidos en la presente ley.
- ACTUALIZACIÓN GUÍA NO. 8. Guía para la administración de los recursos financieros del sector educativo.
- Decreto 332 de 2026, Por medio de la cual se adiciona el presupuesto general del departamento del Meta para la vigencia fiscal 2026.
- Circular externa N.º 20251000059517CS Supervigilancia. Tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2026.

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Para determinar los precios de los servicios se tiene en cuenta el valor de mercado, para lo cual se solicitó cotización a 3 empresas y se calculó el valor promedio.

15. Observaciones

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



2019 SC-CERT08999

2015 SA-CERT30443

2018 OS-CERT31285

SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS

Código F-BS-01

Versión 07

Se anexa listado de sedes focalizadas.

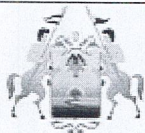
Atentamente,

Solicitante:

Firma	
Nombre	JENNY CAPOTE AVENDAÑO
Cargo	Secretaria de Educación
Correo	educacion@meta.gov.co
Teléfono	6818500 ext 2001

Elaboró:

Firma	
Nombre	FABIAN CAMILO TIUSO RAMIREZ
Cargo	Profesional Universitario
Correo	ftiusor@meta.gov.co
Teléfono	6818500 ext 2036



**CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL
– BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS**

CÓDIGO: F-PE-19

VERSIÓN: 01

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META**

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

**ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL
ADMINISTRATIVO, GIRO A LOS FSE Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
EDUCATIVO EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL META**

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión
Departamental BPPID bajo el número:

2024005500231

Observaciones: POAI 2026. Ajuste del proyecto según Decreto 500 de 2025. Ajuste del proyecto según Resolución 006 de 2026. Ajuste del proyecto según Decreto 069 de 2026. Ajuste del proyecto por redistribución de recursos entre actividades, sin afectar el valor total del proyecto. Creación de nueva actividad con el fin de atender el artículo 30 de la Ley 909 de 2024. Ajuste del proyecto según Decreto 149 de 2026. Redistribución de recursos entre los CPC de la actividad "Contratación de servicios complementarios de limpieza, vigilancia y apoyo a la gestión", sin modificar el valor de la actividad ni el valor total del proyecto. Ajuste del proyecto según Resolución 029 de 2026. Ajuste del proyecto según Decreto 310 de 2026. Ajuste del proyecto según Decreto 332 de 2026.

En la fecha 26 de agosto de 2026, la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "**El Gobierno de la Unidad 2024-2027**":

PILAR 4. DESARROLLO SOCIAL PARA LA UNIDAD DEL META. 4.1 EJE ESTRATÉGICO PRIMERO LO SOCIAL. 4.1.8 LÍNEA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DEL META.	4.1.8.3 PROGRAMA EFICIENCIA Y PLANIFICACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO.	4.1.8.3.3 Subprograma Gestión del talento humano.	Sector 22 - Educación.	Meta 41083032201. Garantizar anualmente el servicio público educativo con 4.397 docentes, directivos docente y administrativos del departamento..
--	---	---	------------------------	---

1.Actividad o componente a ejecutar: *Contratación de servicios complementarios de limpieza, vigilancia y apoyo a la gestión para establecimientos educativos de los Municipios no certificados del Departamento del Meta.*

Objeto del gasto: *Prestar el servicio de vigilancia en las sedes de las instituciones educativas oficiales ubicadas en los 28 municipios no certificados del departamento del Meta, durante la vigencia 2026 contribuyendo a la prestación del servicio educativo en condiciones adecuadas de seguridad.*

Valor: \$6,509,253,296.76.

Fuente de Financiación: 100 | Desahorro FONPET Nación - Inversión

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 26 de agosto de 2026

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Dida Amézquita H



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

